

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

En Chillán, a veintiséis de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional de Ñuble, integrado por su Presidente Titular, Ministro don Guillermo Arcos Salinas, su Primer Miembro Titular, doña Paula Morales Rojas, su Segundo Miembro Titular, don Eduardo Peñafiel Peña y actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator don Cristian Coloma Fuentes, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Alcalde de la comuna de San Ignacio, y en mérito de la sentencia dictada en Causa Rol N°267-2024, PROCLAMA como ALCALDE de la comuna de San Ignacio a don PATRICIO SUAZO ROMERO.

Cúmplase con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N° 267-2024.-



136EC654-4190-4168-867C-C499B32D9E73

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternable.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.